BCBA
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Entidad Calificada según Res. N° 18.629 de CNV

BYMA
Bolsas y Mercados Argentinos
Mercado Registrado bajo el N° 639 de CNV

AVISO

APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE MONTO MÁXIMO DE UN PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

LUZ DE TRES PICOS S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto aprobar la ampliación de v/n. u$s 150.000.000,- a v/n. u$s 300.000.000.- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) del monto máximo del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables estructurado por la sociedad del epígrafe, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de Accionistas celebrada el 30.08.2022.

Las modificaciones introducidas al Programa Global constan en la Adenda al Prospecto enviada por la Comisión Nacional de Valores, difundida el 20.09.2022 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del referido documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2022.
FNG/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.